

PÚBLICO

Índice AI: EUR 42/006/2008

31 de octubre de 2008

AU 304/08      Devolución / tortura

SUECIA      Terhas Mlash Abraha (m), de 40 años

---

Las autoridades suecas se disponen a devolver a la solicitante de asilo Terhas Mlash Abraha a Eritrea, en donde correría peligro de que la detuvieran de forma arbitraria y la torturaran por haber eludido el servicio militar obligatorio y buscado asilo en el extranjero, lo que las autoridades eritreas consideran una traición a su país.

Terhas Mlash Abraha se marchó de Eritrea en 1985, cuando tenía 17 años. Trabajó de empleada doméstica en Arabia Saudí hasta 1999, año en que fue expulsada a Sudán. Al año siguiente volvió a Arabia Saudí. Llegó a Suecia en septiembre de 2004 y pidió asilo inmediatamente. Las autoridades no se lo concedieron, y el 29 de agosto de 2008 desestimaron el último recurso de apelación al que tenía derecho.

Las autoridades suecas le han conseguido documentos de viaje en la embajada eritrea y le han advertido de que el 3 de noviembre podrían devolverla ya a su país.

Suecia es Estado Parte en la Convención contra la Tortura, instrumento que obliga al gobierno a no devolver a nadie a un país en donde corra peligro de sufrir torturas. Según las directrices del ACNUR (organismo de la ONU encargado de los refugiados), los gobiernos deben abstenerse de devolver a Eritrea a personas a las que se haya denegado su solicitud de asilo, debido al historial de graves violaciones de derechos humanos con que cuenta este país.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Eritrea, miles de personas se encuentran recluidas en régimen de incomunicación, en secreto y por tiempo indefinido y sin cargos ni juicio. Han sido detenidas por su presunta oposición al gobierno, por practicar su religión como miembros de iglesias evangélicas o de otras confesiones prohibidas, por eludir el servicio militar o intentar huir del país.

Algunos refugiados y solicitantes de asilo devueltos a Eritrea en 2008 han sido objeto de torturas u otros malos tratos. Dos solicitantes de asilo devueltos por las autoridades alemanas el 14 de mayo fueron detenidos al llegar al país, y se encuentran todavía bajo custodia (véase AU 145/08, AFR 64/002/2008, 29 de mayo de 2008). Una solicitante de asilo devuelta por el Reino Unido en noviembre de 2007 fue recluida en condiciones inhumanas y torturada, aunque luego quedó en libertad (véase AU 319/07, AFR 64/010/2007, 29 de noviembre de 2007). En la actualidad se encuentran en Eritrea al menos 1.200 solicitantes de asilo devueltos por Egipto en junio, y en su mayoría permanecen recluidos en régimen de incomunicación y corren grave peligro de sufrir torturas u otros malos tratos (véase AU 165/08, MDE 12/011/2008, 12 de junio de 2008).

Las personas detenidas permanecen recluidas en condiciones muy duras y suelen ser objeto de torturas u otros malos tratos. Un método habitual de castigo consiste en atarlas en posturas dolorosas, como la "ocho" o la del "helicóptero", y dejarlas al sol durante varias horas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de modo que lleguen lo antes posible, en sueco, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por el hecho de que las autoridades se dispongan a devolver a Terhas Mlash Abraha a Eritrea;
- instando a las autoridades a que suspendan de inmediato su devolución, ya que corre un auténtico peligro de sufrir torturas y otras violaciones de derechos humanos en caso de ser devuelta;
- recordando a las autoridades que Suecia es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y que por tanto tienen la obligación de no expulsar a nadie a un país en donde corra peligro de sufrir torturas;
- señalando que el ACNUR ha aconsejado a los gobiernos que se abstengan por el momento de devolver a Eritrea a toda persona a la que se haya denegado la solicitud de asilo.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Migración y Asilo

Tobias Billström  
Minister for Migration and Asylum Policy  
Ministry of Justice  
Rosenbad 4  
103 33 - Stockholm  
SUECIA

**Fax:** +46 8 723 11 76  
**Correo-e:** [registrator@justice.ministry.se](mailto:registrator@justice.ministry.se)  
**Tratamiento:** Dear Minister / Señor Ministro

Director de la Policía del Distrito de Estocolmo

Länspolismästare Carin Götblad  
Polismyndigheten i Stockholms län  
106 75 Stockholm  
SUECIA

**Fax:** +46 8401 9990  
**Correo-e:** [ck@stockholm.police.se](mailto:ck@stockholm.police.se)  
**Tratamiento:** Dear Commissioner Götblad / Señor Director

Director del Departamento de Inmigración

Director-General Dan Eliasson  
Migrationsverket  
601 70 Norrköping  
SUECIA

**Fax:** +46 1110 8155  
**Correo-e:** [dan.eliasson@migrationsverket.se](mailto:dan.eliasson@migrationsverket.se)  
**Tratamiento:** Dear Mr Eliasson / Señor Director

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Suecia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de diciembre de 2008.